



Factura: 001-003-000008452

20150701002P03829

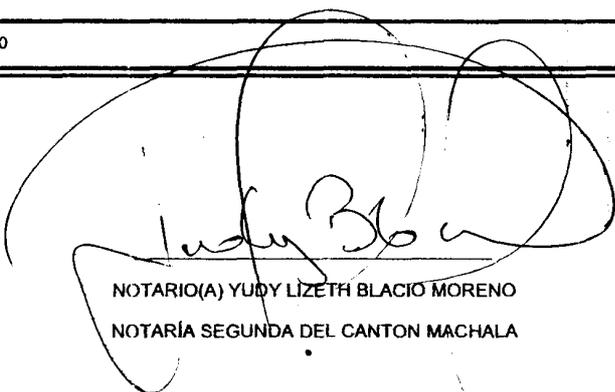
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150701002P03829					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:59)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIVAR CHIRIBOGA JAIME FELIPE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0103855243	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMPANIA AGROVIGORSA C. LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		48000.00					

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

Handwritten mark or signature at the bottom left corner.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

2015-07-01-002-PO<sup>3829</sup>



**ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
AGROVIGORSA C.LTDA.-----**

**CUANTIA: \$48.000,00**

|||||

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy Lunes siete de diciembre del año dos mil quince; ante mí **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA**, comparece el Ingeniero JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA AGROVIGORSA C.LTDA., conforme lo justifica con copia del nombramiento, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios celebrada el día 04 de diciembre del dos mil quince, conforme adjunta a la presente Escritura Pública los documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, de acuerdo al documento de identificación que me presenta, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de la presente Escritura

~~AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA~~



*[Handwritten signature]*

1 Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
2 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROVIGORSA  
3 C.LTDA, que para su otorgamiento comparece en  
4 forma libre y voluntaria y me presenta una  
5 minuta la misma que copio a continuación:---

6 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase agregar en el  
7 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una  
8 por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y  
9 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
10 COMPAÑÍA AGROVIGORSA C.LTDA, que se otorga  
11 de conformidad con las siguientes cláusulas: -----

12 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

13 Comparece al otorgamiento del presente instrumento  
14 público el Ingeniero JAIME FELIPE VIVAR  
15 CHIRIBOGA, en calidad de Gerente General de la  
16 COMPAÑÍA AGROVIGORSA C.LTDA., conforme lo  
17 justifica con copia del nombramiento, y debidamente  
18 autorizado por la Junta General Universal de Socios  
19 celebrada el día 04 de diciembre del dos mil  
20 quince, conforme adjunta a la presente Escritura  
21 Pública los documentos habilitantes.-----

22 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1).- La  
23 Compañía AGROVIGORSA C.LTDA., se constituyó,  
24 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria  
25 Segunda del cantón Pasaje, Abogada Mary Aracely  
26 Reyes Arévalo, el 06 de enero del 2011, se inscribió  
27 en el Registro Mercantil del cantón Pasaje, con el  
28 número 117 y anotada en el repertorio bajo el número

Y-

1 4.020, de fecha 28 de octubre del 2011; 2).- La  
2 Compañía AGROVIGORSA C.LTDA., realizó un  
3 Aumento de Capital, mediante escritura pública  
4 otorgada ante la Notaria Segunda del cantón  
5 Machala, Abogada Yudy Liseth Blacio Moreno, el 28  
6 de Agosto del 2014, se inscribió en el Registro  
7 Mercantil del cantón Pasaje, con el número 45 y  
8 anotada en el repertorio bajo el número 4.020, de  
9 fecha 16 de septiembre del 2014; 3).- En Junta  
10 General Universal de Socios celebrada el cuatro de  
11 diciembre del dos mil quince, se resolvió Aumentar el  
12 capital social de la compañía, en los términos que  
13 constan en el Acta que se anexa como documento  
14 habilitante, además de ello se procedió a facultar al  
15 Gerente General de la Compañía para que dé  
16 cumplimiento a lo resuelto en la Junta.-----

17 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con  
18 los antecedentes expuestos, el Ingeniero JAIME  
19 FELIPE VIVAR CHIRIBOGA, en calidad de Gerente  
20 General de la COMPAÑÍA AGROVIGORSA C.LTDA.,  
21 declara que en Junta General Universal de Socios  
22 celebrada el día 04 de diciembre del 2015, se  
23 resolvió los siguientes puntos.- UNO.- Aprobar el  
24 Aumento de Capital Social de la compañía y Reforma  
25 del Estatuto Social. DOS.- Que el texto del Artículo  
26 del Estatuto Social, que se reforma queda de la  
27 siguiente manera: "Artículo Quinto.-Capital Social.-  
28 El capital social de la Compañía es de SETENTA MIL

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
2 DE AMÉRICA (USD\$70.001.00), dividido en setenta  
3 mil una participaciones, de un dólar cada una,  
4 numeradas desde la 00001 a la 70.001 inclusive, las  
5 que son iguales, acumulativas e indivisibles y cada  
6 una con derecho a un voto, las mismas que estarán  
7 representadas por el certificado de aportación  
8 correspondiente, certificado que estará firmado por el  
9 Gerente General y por el Presidente de la Compañía.--

10 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**

11 **JURAMENTADA:** El Ingeniero JAIME FELIPE VIVAR  
12 CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y  
13 Representante Legal de la Compañía AGROVIGORSA  
14 C.LTDA., por medio de este instrumento en forma  
15 libre y voluntaria declara bajo juramento, que su  
16 representada no es contratista del Estado, ni  
17 mantiene obligaciones pendientes con ninguna de sus  
18 instituciones. Agregue usted señora Notaria, las  
19 demás cláusulas de rigor y estilo para la perfecta  
20 validez de este instrumento público. (Firmado) firma  
21 ilegible.- Hay un sello que dice Abogada Saudy  
22 González Vidal, Registro cero siete-dos mil once-  
23 sesenta y seis, del Foro de Abogados de El Oro. Hasta  
24 aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública  
25 con todo el valor legal, y, leída que fue  
26 íntegramente por mí la notaria al compareciente,  
27 quien se ratifica en lo expuesto y firma conmigo

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
 V4443V3442  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VIVAR JAIME RAFAEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHIRIBOGA GLORIA MATILDE  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA  
 2011-10-21  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-21

000504700

DIRECCIÓN GENERAL  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN  
 No. 010385524-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES VIVAR CHIRIBOGA JAIME FELIPE  
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA  
 SUCRE  
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-03  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Casado  
 ALEXANDRA E ROLDAN VENEGAS

AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL Electoral  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068  
 068 - 0102  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 VIVAR CHIRIBOGA JAIME FELIPE

0103855243  
 CÉDULA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
CUENCA	EL VECINO	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

6) PRESENTAJE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 07 DIC 2015

AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

**NUMERO RUC:** 0791755050001  
**RAZON SOCIAL:** AGROVIGORSA C LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:** AGROVIGORSA C LTDA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VIVAR CHIRIBOGA JAIME FELIPE  
**CONTADOR:** DOMINGUEZ VALLEJO VERONICA BEATRIZ



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 28/10/2011      **FEC. CONSTITUCION:** 28/10/2011  
**FEC. INSCRIPCION:** 17/01/2012      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: AZUAY Número: S/N Intersección: TARQUI Oficina: P.B.  
Referencia ubicación: JUNTO A UNA TIENDA Celular: 093624504 Email: fvivar@vigorsa.com.ec'

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL EL ORO\ EL ORO      **CERRADOS:** 0

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).  
MACHALA, 07 DIC 2015

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Usuario:** MABA160608      **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO,      **Fecha y hora:** 17/01/2012 15:32:50

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Pasaje, Noviembre 7 de 2013

Señor Ingeniero Agrónomo  
**JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA**  
Ciudad.

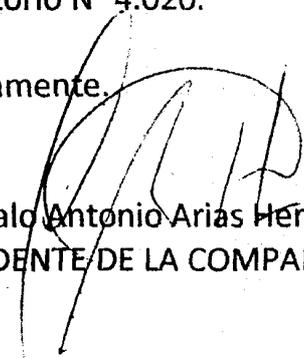


De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Compañía **AGROVIGORSA C. LTDA.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL** y Representar legalmente a la compañía en forma judicial y extrajudicial por el lapso de dos años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

La Compañía **AGROVIGORSA C. LTDA.**, que se constituyó por escritura pública otorgada ante la Señora Notaria Segunda del cantón Pasaje, Abg. Mary Reyes Arévalo, el 06 de Enero de 2011, he inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pasaje, el 28 de Octubre de 2011, con el N° 117, Repertorio N° 4.020.

Atentamente,

  
Ing. Galo Antonio Arias Heredia  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

**RAZON:** Acepto el cargo, de **GERENTE GENERAL** y Representar legalmente a la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Pasaje, Noviembre 07 de 2013.



Ing. Jaime Felipe Vivar Chiriboga  
**GERENTE GENERAL**  
C.C. 010385524-3

Av. Azuay 704, entre Tarqui y Atahualpa

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA.....

07 DIC 2013

  
YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE**

*Dir. Ochoa León entre Bolívar y Azuay*

CUALQUIER ENMENDADURA O ALTERACIÓN INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

**CERTIFICO:** Que el presente **NOMBRAMIENTO**, queda inscrito en el **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** con el No. **9** y anotada en el Repertorio bajo el # **61**: ~~con fecha de hoy.~~ - Pasaje, a 17 de Febrero del 2014.

*Aby. Yinson Arias León*  
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA  
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL  
CANTÓN PASAJE



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
AGROVIGORSA C. LTDA.**

En la Ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, a los cuatro días del mes de diciembre del 2015, siendo las 09h30, en el domicilio principal de la Compañía, ubicada en las calles Azuay y Tarqui, se reúnen los socios de la Compañía **AGROVIGORSA C.LTDA.:**

- Galo Antonio Arias Arias, por sus propios derechos, propietario de 2 participaciones de un dólar cada una, que representa Dos dólares de los Estados Unidos de América, que dan derecho a dos votos, pagadas en un 100%.
- Galo Antonio Arias Heredia, por sus propios derechos, propietario de 10.998 participaciones de un dólar cada una, que representa Diez Mil Novecientos Noventa y Ocho dólares de los Estados Unidos de América, que dan derecho a Diez Mil Novecientos Noventa y Ocho votos, pagadas en un 100%.
- Jaime Felipe Vivar Chiriboga, por sus propios derechos, propietario de 11.000 participaciones de un dólar cada una, que representa Once Mil dólares de los Estados Unidos de América, que dan derecho a Once Mil votos, pagadas en un 100%.

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Los Socios asistentes a la junta, que representan el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta Universal de Socios al tenor de lo previsto en el Artículo N° 238 de la Ley de Compañías, quienes así mismo acuerdan por unanimidad conocer y resolver el siguiente orden del día:

**Punto uno:** Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la Compañía.

**Punto dos:** Conocer y resolver sobre, la suscripción y/o asignación de las participaciones y el pago de las mismas;

**Punto tres:** Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la Compañía, en la parte del capital social.

**Punto cuatro:** Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta.

Preside la sesión el señor Galo Antonio Arias Heredia, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa en calidad de secretario, el señor Jaime Felipe Vivar Chiriboga, Gerente General de la Compañía.

Acto seguido el Presidente dispone que por secretaria se elabore la lista de asistentes, comprobándose que en la presente junta se encuentran los socios de la Compañía que representan el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de Veintidós Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. (USD\$ 22.000,00), por lo que el Presidente declara legalmente constituida la presente junta, y se pasa a conocer y resolver el orden del día, previamente aprobado.

En el primer punto del orden del día, que dice conocer y resolver sobre el aumento del capital de la Compañía. Al respecto, toma la palabra el Gerente de la Compañía e informa a los socios, que en sesión de Junta General Universal de socios celebrada el 20 de abril del 2015, se resolvió reinvertir las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2014, por el monto de hasta CUARENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$48.000,00), para la adquisición de activos productivos, y que en cumplimiento a la referida resolución se ha procedido a adquirir los siguientes bienes: **a)** Con fecha 23 de enero del 2015, se adquirió a EMAULME C.A., un vehículo CLASE: Camioneta, TIPO: Doble Cabina, MARCA: CHEVROLET, MODELO: D-MAX CRDI FULL AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL, AÑO: 2015, CHASIS: 8LBETF3N1F0297893, MOTOR: 4JJ1MM5877, COLOR: Blanco, en el valor de CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$40.555,50), y **b)** El 11 de noviembre del 2015, se adquirió al señor MANUEL EDUARDO QUEZADA CHUNCHO, Una Banda Transportadora, Un Elevador, y Un Silo, por el valor de OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8.000,00).

Estos activos han sido adquiridos con la finalidad de mejorar los procesos de comercialización y selección de producto y de esta manera maximar la rentabilidad de la Compañía en la venta de insumos agrícolas, por lo que corresponde a esta Junta, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, resolver el aumento del capital social de la Compañía, en tal sentido, propone a los asistentes, se resuelva el aumento del capital Social de la Compañía en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$48.000,00), que fue el monto autorizado para la reinversión, para que sumado al capital actual que es de VEINTIDOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$22.000.00), éste ascienda a la suma de SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$70.000.00), dividido en 70.000 participaciones sociales, de un valor de US\$1.00, cada una. Los socios deliberan sobre la propuesta del Gerente y aceptan aumentar el capital social de la Compañía en el monto propuesto, esto es, la suma de SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$70.000,00), aumento que será suscrito y pagado con el monto de la reinversión de utilidades obtenidas en el ejercicio 2014.

Luego, pasan a tratar el segundo punto del orden del día, referente a la suscripción y forma de pago del presente aumento de capital social, al respecto los socios asumen el derecho preferente que por ley les corresponde, por lo que el señor GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA, suscribe 23.995,64 nuevas participaciones de un dólar cada una; el señor JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA, suscribe 24.000 nuevas participaciones de un dólar cada una, y el socio GALO ANTONIO ARIAS ARIAS, suscribe 4,80 nuevas participaciones de un dólar; en razón que de acuerdo al porcentaje de participaciones de cada socio dentro del capital de la Compañía, la suscripción del valor autorizado para la reinversión de utilidades, da como resultado participaciones fraccionadas en decimales, y conforme a los Estatutos de la Compañía, las participaciones que integran el Capital Social es por un valor nominal de un dólar cada una, se propone a la Junta que se autorice la suscripción en numerario de la fracción decimal que falta para suscribir las participaciones en números enteros y que cada una tenga el valor nominal correspondiente, al respecto los socios GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA y GALO ANTONIO ARIAS

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SECONDA DE MACHALA



ARIAS, ejercen el derecho preferente que por ley les corresponde, y el socio JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA, renuncia el derecho preferente que posee sobre la suscripción en numerario, por lo que la suscripción en numerario queda de la siguiente manera: GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA, suscribe en numerario \$ 0,36 y el socio GALO ANTONIO ARIAS ARIAS suscribe en numerario \$ 0,20, las mismas que serán canceladas en una Cuenta que para el efecto deberá ser creada para este fin, las mismas que sumadas a la suscripción de las nuevas participaciones por el monto autorizado de la reinversión, el aumento de capital queda de la siguiente manera: El señor GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA, suscribe veintitrés mil novecientos noventa y seis nuevas participaciones de un dólar cada una; el señor JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA, suscribe veinticuatro mil nuevas participaciones de un dólar cada una, y el socio GALO ANTONIO ARIAS ARIAS, suscribe cinco nuevas participaciones de un dólar; para que sumado al capital actual que es de VEINTIDOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$22.000.00), éste asciende a la suma de SETENTA MIL UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$70.001.00), dividido en 70.001 participaciones sociales, de un valor de US\$1.00, cada una. Los socios deliberan sobre la propuesta del Gerente y aceptan aumentar el capital social de la Compañía en el monto propuesto, esto es, la suma de SETENTA MIL UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$70.001,00), aumento que será suscrito y pagado con el monto de la reinversión de utilidades obtenidas en el ejercicio 2014 en cumplimiento a lo resuelto en sesión de Junta General Universal de Socios de fecha 20 de abril del 2015 y con la suscripción en numerario que realicen los socios GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA y GALO ANTONIO ARIAS ARIAS, resuelto en la presente Junta. Los Socios aprueban por unanimidad, la suscripción y forma de pago del aumento del capital resuelto, de acuerdo al cuadro de integración de capital siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO B	FORMA DE PAGO			CAPITAL TOTAL	TOTAL PARTICIPACIONES
	VALOR A	PARTICIPACIONES		REINVERSIÓN UTILIDADES	SUSCRIPCIÓN EN NUMERARIO	PARTICIPACIONES SUSCRITAS		
GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA	\$ 10.998,00	10.998	\$ 23.996,00	\$ 23.995,64	\$ 0,36	23.996,00	\$ 34.994,00	34.994
JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA	\$ 11.000,00	11.000	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	-----	24.000,00	\$ 35.000,00	35.000
GALO ANTONIO ARIAS ARIAS	\$ 2,00	2	\$ 5,00	\$ 4,80	\$ 0,20	5,00	\$ 7,00	7
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 22.000,00</b>	<b>22.000</b>	<b>\$ 48.000,01</b>	<b>\$ 48.000,44</b>	<b>\$ 0,56</b>	<b>\$ 48.001,00</b>	<b>\$ 70.001,00</b>	<b>70.001,00</b>

Elaborado el Cuadro de Integración de Capital, éste es aprobado en unanimidad por los socios asistentes.

Posterior se pasa a tratar el punto tres del orden del día, que dice: Reforma al estatuto social en lo parte pertinente al capital social, en uso de la palabra, el Presidente informa a los Socios que al haberse aumentado el capital social de la Compañía, su suscripción y forma de pago, corresponde resolver reformar el Artículo Quinto del estatuto social referente al Capital Social de la Compañía, leído el contenido del artículo Quinto del estatuto social, es aprobado en unanimidad de votos por los socios, y como consecuencia de aquello queda resuelta la reforma del Artículo Quinto del estatuto social, en los siguientes términos:

**"Artículo Quinto.-Capital Social.-** El capital social de la Compañía es de SETENTA MIL UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$70.001,00), dividido en Setenta Mil Una participaciones, de un dólar cada una, numeradas desde la 00001 a la 70.001 inclusive, las que son iguales, acumulativas e indivisibles y cada una con derecho a un voto, las mismas que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía."

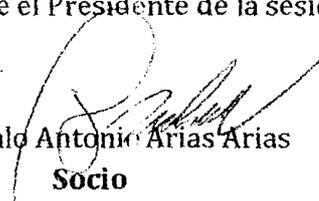
Concluido aquello, el Presidente pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta, el Presidente solicita a los Socios que se proceda a autorizar al Gerente General de la Compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública correspondiente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, y luego de ello, presente los testimonios de la misma para la aprobación del Intendente de Compañías de Machala, y en general, realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de la reforma estatutaria por aumento de capital social; así como ejecute y, legalice todas las resoluciones adoptadas en la presente sesión.

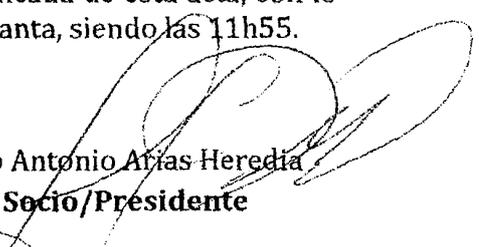
No habiendo otro asunto de tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas

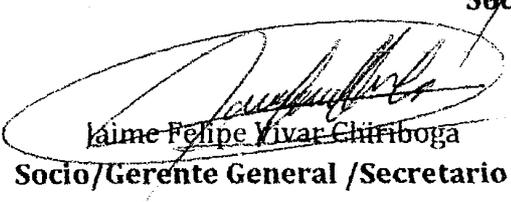
AB. YUDY ELACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



personas inicialmente presentes, con que se reinstaló la sesión, se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia es suscrita por los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al Expediente de la sesión, esto es, la lista de asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h55.

  
Galo Antonio Arias Arias  
Socio

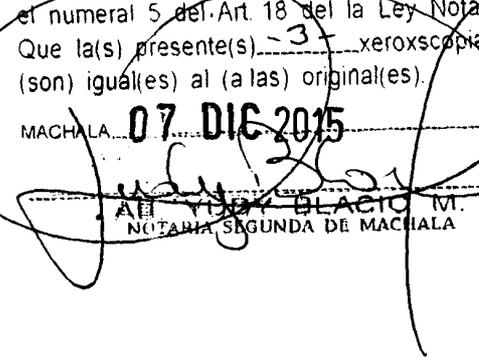
  
Galo Antonio Arias Heredia  
Socio/Presidente

  
Jaime Felipe Vivar Chiriboga  
Socio/Gerente General /Secretario

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone  
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial  
Que la(s) presente(s) 3 xeroxscopia(s) es  
(son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

07 DIC 2015

  
JANET BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Abogada Yudy Blacio Moreno  
Notaria - Segunda  
Machala - El Oro

1 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

2 -

3

4

5

6

7 Ing. Jaime Felipe Vivar Chiriboga

8 C.C. N° 010385524-3

9 GERENTE GENERAL COMPAÑIA AGROVIGORSA

10 C.LTDA.

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

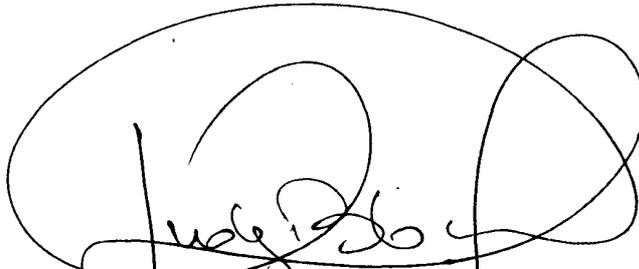
24

25

26

27

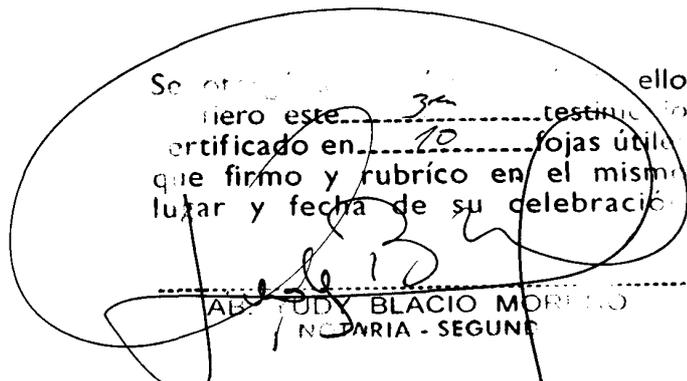
28

  
**ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**  
**NOTARIA - SEGUNDA**

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Se otorgó en el día 30 de mayo del 2013 en Machala, El Oro, Ecuador, a las 10:30 horas de la mañana, en el mismo lugar y fecha de su celebración, el presente instrumento de fe pública, el cual consta de 10 fojas útiles, de las cuales 3 son de rubrica y 7 de texto, el cual fue leído y ratificado en su totalidad por las partes intervinientes, quienes expresaron su conformidad y lo firmaron y rubricaron en el mismo lugar y fecha de su celebración.

  
ABG. YUDY BLACIO MORENO  
NOTARIA - SEGUNDA



Abg. Yudy Blacio M  
NOTARIA SEGUNDA  
MACHALA ECUADOR



Factura: 001-002-000005920



20150709002O00616

NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE

RAZÓN MARGINAL N° 20150709002O00616

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROVIGORSA C.LTDA QUE FUE CELEBRADA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3829

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROVIGORSA C LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791755050001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL QUE SE HACE CONSTAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE

**RAZÓN MARGINAL:** Siento como tal que, se procedió a tomar nota, de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROVIGORSA C.LTDA** que fue celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Machala, de fecha 07/Diciembre/2015 con protocolo N° 3829; en su correspondiente matriz es decir en la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGROVIGORSA CIA LTDA Y ESTATUTOS SOCIALES**, que fue celebrada en esta Notaria el 06/Enero/2011, razón que margino para los fines de Ley.

*Pasaje, Martes 08 de Diciembre del 2015.*

**Dr. Víctor Macas Sandoval**  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



# Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje



**FICO:** En mérito al art. 2 de la Resolución No. 27-NG-DINARDAP-2015 de fecha 1 de septiembre del 2015. Que se procedió a tomar nota del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROVIGORSA C. LTDA.**, al margen del Libro respectivo, esto es en el **REGISTRO MERCANTIL # 117**, correspondiente al 28 de octubre del 2011; así mismo queda inscrito en el **REGISTRO MERCANTIL** con el # 85 y anotada en el Repertorio bajo el # 365; con fecha de hoy.- Pasaje, a 30 de diciembre del 2015.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Rev. y tip por:  
Ing. *Angelica Andrade*

*Diana Preciado*  
Abg. Diana Preciado Cedillo  
REGISTRADORA MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PASAJE



**Superintendencia de Compañías  
Machala**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

06/JAN/2016 14:34:03 Usu: juliae



**Registro Municipal de la Propiedad y  
Mercantil del Cantón Pasaje**



Pasaje, a 30 de diciembre del 2015  
Oficio N° RMPMP-2015-2.265

Remitente: No. Trámite:  -   
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON  
PASAJE DIANA PRECIADO CEDILLO

Expediente:

Razón social: RUC:

AGROVIGORSA C. LTDA.

ÑIAS DE MACHALA

SubTipo tramite:  
AUMENTO CAPITAL

Asunto:  
AUMENTO CAPITAL ADJUNTA ESCRITURA

Revise el estado de su tramite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador =

plimiento a lo dispuesto en el Art. 151 de la Ley de  
legales consiguientes remito a Usted copia de la  
ital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía  
, y los nombramientos de Gerente General y

residente.-

Lo que comunico para fines de ley.-

Atentamente,



Abg. Diana Preciado Cedillo  
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTON PASAJE

Rev. y tip. por:  
Ing. Angelica Andrade S.-